



FACULTAD DE ENFERMERÍA
Y OBSTETRICIA - UNA

DIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

RESULTADOS – PRIMER LLAMADO ESCALA GESTORES/ADMINISTRATIVOS
AUGM 2025
(Convocatoria 2026-1)

A concurso para movilidad académica en el marco del Programa ESCALA de Gestores y Administrativos – AUGM 2026-1, conforme a la Resolución N.º 1057/2025 del Decanato y al Reglamento de Movilidad Académica (Res. C.D. N.º 229-00-2025), la Comisión de Selección de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB-UNA), Casa Central y Filiales, emite el siguiente resultado:

CÓDIGO	PORCENTAJE	RESULTADO
GEST.001/1	45,1%	NO ELEGIBLE
GEST.002/1	74,6%	ADJUDICADO
GEST.003/1	51,8%	NO ELEGIBLE
GEST.004/1	48,6%	NO ELEGIBLE

Firmas del Comité:

Lic. Andrea Noemí Alonso Vega
SECRETARIA EJECUTIVA, FENOB – UNA

Prof. M.Sc. Jorge Alberto Bareiro Vázquez
PRESIDENTE, FENOB – UNA

ANAV/anav

Misión: Formar profesionales competentes de Enfermería y Obstetricia, innovadores, éticos y líderes comprometidos con el bienestar de la sociedad, la promoción de la cultura a través de la educación de calidad, la investigación y la extensión a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.